Academia

Fundamentos de la facturación electrónica

Anonymous · 05/11/2026

Tabla de contenidos

Fundamentos de la facturación electrónica 3
- ***¿Qué es la facturación electrónica?*** 4
- ***Conceptos clave*** 7
- ***Tipos de documentos*** 11
- ***Requisitos para emitir*** 14
- ***Resolución de autorización*** 17
- ***El proceso de emisión*** 22

Fundamentos de la facturación electrónica

Anonymous · 05/11/2026

Fundamentos de la facturación electrónica

Última actualización el 05/11/2026

¿Qué es la facturación electrónica?

Qué es un documento tributario electrónico, por qué existe y qué rol cumplen tu sistema, el SII y API Gateway.

Anonymous · 05/11/2026

¿Qué es la facturación electrónica?

Este curso parte de cero: no necesitas saber nada de facturación ni de impuestos. Al terminarlo vas a entender qué es un documento tributario, qué pide el SII y cómo emitirlo desde tu software con **API Gateway V2**.

Un documento tributario, en palabras simples

Cada vez que una empresa vende algo en Chile tiene que dejar constancia de esa venta ante el **Servicio de Impuestos Internos (SII)**, que es la institución que cobra los impuestos. Esa constancia es un **documento tributario**: una factura, una boleta, una nota de crédito, una guía de despacho, etc.

Antes esos documentos se imprimían en talonarios de papel timbrados por el SII. Hoy son electrónicos, y por eso se llaman **Documentos Tributarios Electrónicos**, o **DTE**.

Un DTE tiene la misma validez legal que el documento en papel. La diferencia es que:

- No es un PDF: es un archivo **XML** con un formato definido por el SII.
- Va **firmado electrónicamente** por la empresa que lo emite, para probar quién lo hizo.
- Lleva un **timbre electrónico** que prueba que el SII autorizó su número (folio).
- Se **envía al SII** apenas se emite, para que el SII sepa de esa venta.

El PDF que ve el cliente es solo una **representación impresa** del XML. Lo que tiene validez tributaria es el XML.

¿Por qué importa el IVA?

La mayoría de las ventas en Chile pagan **IVA** (Impuesto al Valor Agregado), que es el 19% del precio neto. El documento tributario es la forma en que el SII sabe cuánto IVA cobró cada empresa y cuánto IVA pagó en sus compras. Por eso es tan importante que los montos del documento sean exactos.

¿Quién participa?

Actor	Qué hace
Emisor	La empresa que vende y emite el documento. En tu integración es tu cliente (o tu propia empresa).
Receptor	Quien compra y recibe el documento: otra empresa o una persona.
SII	Autoriza los folios, recibe cada documento y valida que esté correcto.
Tu software	Junta los datos de la venta (quién compra, qué compra, cuánto cuesta) y llama a la API.
API Gateway	Arma el XML en el formato del SII, lo timbra, lo firma, lo envía al SII y genera el PDF.

¿Qué resuelve API Gateway V2?

Armar un DTE “a mano” es difícil: el formato del SII tiene cientos de campos y reglas, el XML debe firmarse con criptografía y el envío al SII usa servicios web propios del SII. API Gateway V2 incluye la **biblioteca de LibreDTE** (el mismo núcleo de LibreDTE Edición Enterprise) y la expone como una API REST:

- Tú envías los datos del documento en **JSON**.
- La API calcula los totales e impuestos, timbra el documento con tu CAF y lo firma con tu certificado digital.
- La API envía el documento al SII, consulta el resultado y genera el PDF.

Tu sistema sigue siendo el dueño de los datos: decide qué emitir, guarda los XML y lleva el control de los folios.

Lo que vas a aprender

1. **Fundamentos**: los conceptos, los tipos de documentos, los requisitos y el proceso completo.
2. **Preparación**: cómo funciona la API, tu primera llamada, el certificado digital y los folios (CAF).
3. **Emisión paso a paso**: desde los datos del documento hasta su PDF.
4. **Casos prácticos**: una factura de principio a fin, notas de crédito, guías de despacho, facturas exentas y boletas.
5. **Paso a producción**: errores frecuentes, buenas prácticas y la lista de verificación final.

Antes de seguir

Si todavía no tienes una conexión ni un token, revisa primero el curso Primeros pasos. Ahí se explica cómo crear la conexión, el token y cómo leer la documentación de la API.

Última actualización el 05/11/2026

Conceptos clave

Glosario de los términos de facturación electrónica que se usan en todo el curso: RUT, folio, CAF, timbre, firma, sobre, Track ID y más.

Anonymous · 05/11/2026

Conceptos clave

Estos son los términos que vas a encontrar en todo el curso y en la documentación del SII. Vuelve a esta página cada vez que una palabra no te suene.

Identificación

Término	Qué es	Ejemplo
RUT	Rol Único Tributario: el número que identifica a una persona o empresa ante el SII. Termina en un **dígito verificador** (DV), que puede ser un número o la letra `K`.	`88888888-8`
Razón social	Nombre legal de la empresa.	`Mi Empresa SpA`
Giro	Descripción de la actividad del negocio.	`Venta de software`
Actividad económica (Acteco)	Código numérico del SII para la actividad del emisor. Lo encuentras en la situación tributaria de la empresa en el SII, o con `GET /api/v2/sii/contribuyentes/situacion_tributaria/tercero/{rut}`, en `actividades[].codigo`.	`620100`

Formato del RUT

En la API el RUT siempre va **sin puntos y con guion**: `88888888-8`. El dígito verificador se valida: un RUT con el DV incorrecto se rechaza con un error `422`.

El documento

Término	Qué es
DTE	Documento Tributario Electrónico: la factura, boleta, nota, guía, etc., en formato XML. Las boletas también son DTE; cuando un paso de la emisión es distinto para ellas, el curso separa “facturas, notas y guías” de “boletas”.
Tipo de documento	Código numérico del SII que indica qué documento es: `33` factura, `61` nota de crédito, `52` guía de despacho, etc. Lo verás en el campo `TipoDTE`.

Término	Qué es
Folio	El número correlativo del documento (la factura N° 1, N° 2, …). No lo inventas: el SII te autoriza rangos de folios.
Neto, IVA y total	El **neto** es el precio sin IVA. El **IVA** es el 19% del neto. El **total** es neto + IVA (más otros impuestos si aplican).
Afecto / exento	Una venta **afecta** paga IVA. Una venta **exenta** no lo paga (por ejemplo, algunos servicios de educación o salud).
Referencia	Vínculo de un documento con otro. Por ejemplo, una nota de crédito debe indicar a qué factura corrige.

La autorización del SII

Término	Qué es
Emisor autorizado	Empresa que el SII habilitó para emitir DTE con un software propio o de mercado (como API Gateway).
Resolución	Número y fecha de la resolución del SII que autoriza al emisor. Va dentro de cada envío. Ver Resolución de autorización.
CAF	Código de Autorización de Folios: archivo XML que entrega el SII con un rango de folios autorizados para un tipo de documento. Sin CAF no hay folios y sin folios no se puede emitir.
Timbre electrónico (TED)	Bloque de datos dentro del XML, firmado con la llave del CAF. Prueba que el folio fue autorizado por el SII. En el PDF se dibuja como un código de barras.

La firma y el envío

Término	Qué es
Certificado digital (firma electrónica)	Archivo (normalmente `.p12` o `.pfx`) con el que una **persona** firma documentos. Lo emite una entidad certificadora autorizada.
Firma del documento	Firma criptográfica del XML hecha con el certificado digital. Prueba quién emitió el documento y que no se modificó.
Sobre	XML que “envuelve” uno o más DTE para enviarlos al SII: un `EnvioBOLETA` para las boletas y un `EnvioDTE` para los demás documentos. Tiene una **carátula** con quién envía, a quién y con qué resolución.
Track ID	Número que entrega el SII al recibir un sobre. Con él consultas después si el SII aceptó o rechazó los documentos.
Reparos	Observaciones del SII sobre un documento que igual acepta. Un documento **aceptado con reparos** es válido; los reparos se corrigen en los documentos siguientes.

Término	Qué es
Correo de intercambio	Correo electrónico que cada empresa registra en el SII para recibir el XML de los documentos que otras empresas le emiten.

Los ambientes del SII

El SII tiene dos ambientes completamente separados:

Ambiente	Para qué sirve	Validez tributaria
Certificación (pruebas)	Probar tu integración sin consecuencias. Tiene sus propios CAF y su propia resolución.	Ninguna
Producción	Emitir documentos reales.	Total

Un CAF de certificación **no sirve** en producción, ni al revés. En la API eliges el ambiente en cada llamada que habla con el SII.

El ambiente por defecto es producción

Si no indicas el ambiente, las operaciones que hablan con el SII usan **producción**. Mientras desarrollas, indica siempre el ambiente de certificación. En cada paso del curso te mostramos cómo.

Un mapa rápido



En las siguientes lecciones vemos cada pieza de este mapa con calma.

Última actualización el 05/11/2026

Tipos de documentos

Qué documento emitir en cada situación: facturas, boletas, notas de crédito y débito, guías de despacho, facturas de compra y documentos de exportación.

Anonymous · 05/11/2026

Tipos de documentos

No todas las ventas se documentan igual. El SII define un **tipo de documento** para cada situación, y cada uno tiene un código numérico que vas a usar en el campo `TipoDTE`.

Para elegir el documento correcto hazte dos preguntas:

1. **¿A quién le vendo?** A otra empresa (que quiere recuperar el IVA) o a un consumidor final.
2. **¿La venta paga IVA?** Afecta (sí paga) o exenta (no paga).

Documentos de venta

Código	Documento	Cuándo se usa	Precio en el detalle
33	Factura electrónica	Venta afecta a otra empresa.	**Neto** (sin IVA)
34	Factura exenta electrónica	Venta exenta a otra empresa.	Sin IVA
39	Boleta electrónica	Venta afecta a un consumidor final.	**Bruto** (IVA incluido)
41	Boleta exenta electrónica	Venta exenta a un consumidor final.	Sin IVA

Ejemplo: una tienda de computadores que vende un notebook a una empresa emite una **factura (33)**; si se lo vende a una persona, emite una **boleta (39)**.

Neto en facturas, bruto en boletas

En una factura afecta, el precio unitario de cada producto es el **neto** y la API le suma el 19% de IVA. En una boleta afecta, el precio unitario es el precio **final, con IVA incluido**. Confundir esto es el error más común: un producto de $10.000 con IVA incluido se informa como $10.000 en la boleta, pero como $8.403 en la factura.

Notas de crédito y débito

Un DTE emitido **no se puede modificar ni borrar**. Si tiene un error, o si después de la venta cambia algo, se emite una nota que lo corrige:

Código	Documento	Efecto	Ejemplos
61	Nota de crédito electrónica	**Disminuye** o anula lo cobrado	Anular una factura, devolución de productos, descuento posterior, corregir un dato del receptor
56	Nota de débito electrónica	**Aumenta** lo cobrado	Cobrar intereses, una diferencia de precio, o anular una nota de crédito

Toda nota debe llevar una **referencia** al documento que corrige (tipo, folio y fecha) y un **código de referencia**:

`CodRef`	Significado
`1`	Anula el documento de referencia
`2`	Corrige un texto del documento de referencia (por ejemplo, la dirección del receptor)
`3`	Corrige montos del documento de referencia

Lo practicamos en el caso Nota de crédito.

Traslado y compras

Código	Documento	Cuándo se usa
52	Guía de despacho electrónica	Acompaña el **traslado de mercadería**: ventas que se facturan después, traslados entre bodegas, devoluciones, etc.
46	Factura de compra electrónica	La emite el **comprador** cuando el vendedor no puede emitir factura (por ejemplo, algunos pequeños productores). El comprador retiene el IVA.

La guía de despacho siempre indica el **motivo del traslado** en el campo `IndTraslado`:

`IndTraslado`	Motivo
`1`	Operación constituye venta
`2`	Ventas por efectuar
`3`	Consignaciones
`4`	Entrega gratuita
`5`	Traslados internos
`6`	Otros traslados no venta
`7`	Guía de devolución
`8`	Traslado para exportación (no venta)

`IndTraslado`	**Motivo**
`9`	Venta para exportación

Lo practicamos en el caso Guía de despacho.

Exportación

Código	Documento
110	Factura de exportación electrónica
111	Nota de débito de exportación electrónica
112	Nota de crédito de exportación electrónica

Las exportaciones no pagan IVA, se expresan normalmente en moneda extranjera y requieren datos aduaneros adicionales. Son un caso avanzado: empieza por los documentos nacionales.

¿Qué puedes emitir con API Gateway V2?

Todos los documentos de esta página. Para cada uno, la API construye el XML, lo timbra, lo firma, lo valida, arma el sobre y genera el PDF:

- Facturas: afecta (`33`) y exenta (`34`).
- Boletas: afecta (`39`) y exenta (`41`).
- Factura de compra (`46`).
- Guía de despacho (`52`).
- Notas de crédito (`61`) y de débito (`56`).
- Documentos de exportación (`110`, `111` y `112`).

Las boletas usan su propio sobre

Las boletas van en un sobre distinto y el SII las recibe por un servicio distinto al de las facturas. Revisa el caso Boleta de principio a fin para ver sus diferencias.

Ejemplos listos para usar

La API incluye más de 50 ejemplos de documentos (facturas con descuentos, guías con distintos motivos de traslado, notas que anulan o corrigen, etc.). En Tu primera llamada aprendes a listarlos y obtenerlos.

Última actualización el 05/11/2026

Requisitos para emitir

Lo que necesita la empresa emisora y lo que necesita tu integración antes de emitir el primer documento.

Anonymous · 05/11/2026

Requisitos para emitir

Antes de emitir hay requisitos de **la empresa que emite** (ante el SII) y requisitos de **tu integración** (ante API Gateway). Revisa ambos: la mayoría de los problemas de una integración nueva vienen de un requisito que falta.

Requisitos de la empresa emisora

Requisito	Qué es	Cómo se obtiene
Inicio de actividades	La empresa está registrada en el SII con una actividad económica.	Trámite en el SII. Normalmente ya existe.
Autorización para emitir con software propio o de mercado	El SII habilitó a la empresa para emitir DTE fuera del sistema gratuito del SII. Se obtiene con el **proceso de certificación de DTE**.	Lo gestiona el proveedor del software. Puedes solicitarlo en certificación de DTE de LibreDTE.
Certificado digital	Firma electrónica de una **persona** autorizada ante el SII para firmar los documentos de la empresa.	Se compra a una entidad certificadora autorizada. Se descarga como `.p12` o `.pfx` con una contraseña.
CAF	Rango de folios autorizados por el SII para cada tipo de documento.	Se solicitan al SII, en su sitio web o con la API (ver Folios y CAF).
Resolución	Número y fecha de la autorización del emisor.	La entrega el SII al terminar la certificación. Lo vemos en Resolución de autorización.

¿Cómo sé si una empresa ya está autorizada?

En el listado de empresas autorizadas del SII puedes buscar por RUT. También puedes consultarlo con la API en el recurso `GET /api/v2/sii/dte/contribuyentes/autorizado/{rut}` (revisa la documentación de la API).

El proceso de certificación del SII

Es un trámite que demuestra ante el SII que el software emite documentos correctos. Se hace **una**

sola vez por empresa, en el ambiente de certificación del SII, e incluye:

1. Postular la empresa a la certificación en el sitio del SII.
2. Emitir los documentos de un **set de pruebas** que entrega el SII.
3. Generar los libros y muestras impresas solicitados.
4. Declarar el cumplimiento de requisitos.

Al terminar, el SII autoriza a la empresa a emitir en producción. Mientras tanto, puedes desarrollar y probar tu integración en el ambiente de certificación.

No partas el desarrollo esperando la certificación

Puedes aprender y probar la construcción de documentos, el timbre, la firma y el PDF **sin CAF reales**, usando un CAF de prueba que genera la propia API. Lo explicamos en Folios y CAF.

Requisitos de tu integración

Requisito	Detalle
Conexión y token de API Gateway	Toda llamada lleva la cabecera `Authorization: Token <token>`. Revisa Tu primera petición.
Créditos	Cada operación consume créditos. El costo de cada una aparece en la documentación de la API y en Precios.
Productos activos	La conexión debe tener activos los productos que incluyen las operaciones que usarás. Revísalo en Gestionar conexión.
Un lugar seguro para el certificado	El certificado y su llave privada se envían en cada operación que firma. Guárdalos como secretos de tu servidor, nunca en el código.
Una base de datos	Para guardar los folios disponibles, cada XML emitido, su Track ID y su estado. API Gateway **no almacena** tus documentos.

API Gateway no guarda tus documentos

API Gateway es una pasarela: genera y envía, pero no almacena los XML. Es tu sistema el que debe guardarlos. La ley exige conservar los documentos tributarios por al menos **6 años**.

Lista de verificación

Antes de seguir, confirma que tienes:

1. Una conexión en API Gateway, con su token y créditos.
2. El certificado digital (`.p12` o `.pfx`) y su contraseña.
3. El RUT, la razón social, el giro, la actividad económica y la dirección del emisor.
4. Si vas a enviar al SII: la empresa en proceso de certificación (o ya autorizada), su resolución y

un CAF del ambiente que usarás.

Última actualización el 05/11/2026

Resolución de autorización

Qué es la resolución que autoriza a una empresa a emitir DTE, cómo saber si la tiene, cómo interpretarla y dónde se usa en la API.

Anonymous · 05/11/2026

Resolución de autorización

Para emitir DTE con un software como API Gateway, la empresa necesita una **resolución de autorización** del SII. Es el acto formal con que el SII la habilita para emitir documentos electrónicos con un **software de mercado**, es decir, fuera del sistema gratuito del SII.

Sin esta resolución, los documentos que envíes en producción no tendrán validez.

Qué datos tiene

La resolución tiene dos datos que vas a usar en tu integración:

Dato	Ejemplo	Para qué se usa
Número de resolución	`80`	Va en la carátula de cada sobre que envías (`NroResol`).
Fecha de resolución	`2026-01-15`	Va en la carátula junto al número (`FchResol`).

Además, el SII registra **qué tipos de documento** tiene autorizados la empresa y desde qué fecha. Una empresa puede estar autorizada para facturas y no para guías de despacho, por ejemplo.

¿Cómo sé si una empresa tiene la resolución?

En el sitio del SII

En el listado de empresas autorizadas del SII puedes buscar la empresa por su RUT. Si aparece, verás su número y fecha de resolución y la lista de documentos que tiene autorizados.

Con la API

```
curl https://app.apigateway.cl/api/v2/sii/dte/contribuyentes/autorizado/88888888-8 \
  -H "Authorization: Token $API_TOKEN"
```

Respuesta (resumida):

```
{
    "data": {
        "rut": "88888888-8",
        "razon_social": "Mi Empresa SpA",
        "autorizado": true,
        "resolucion": {
            "numero": 80,
            "fecha": "2026-01-15"
        },
        "software": "mercado",
        "documentos": [
            { "codigo": 33, "descripcion": "FACTURA ELECTRONICA", "autorizado":
"2026-01-15", "desautorizado": null },
            { "codigo": 61, "descripcion": "NOTA CREDITO ELECTRONICA", "autorizado":
"2026-01-15", "desautorizado": null }
        ]
    }
}
```


Campo	Qué indica
`autorizado`	Si la empresa está autorizada a emitir DTE.
`resolucion`	El número y la fecha de la resolución.
`software`	Con qué sistema está autorizada: `mercado` (software de mercado) o `mipyme` (sistema gratuito del SII).
`documentos`	Cada tipo de documento autorizado, con su fecha de autorización y, si dejó de estarlo, su fecha de desautorización.

Agrega `?certificacion=1` a la URL para consultar el ambiente de certificación.

Cómo interpretar el resultado

Situación	Qué significa	¿Puede emitir con API Gateway?
No aparece o `autorizado: false`	La empresa no emite documentos electrónicos.	Primero debe **certificarse**.
`software: mipyme`	Emite con el sistema gratuito del SII (Portal MIPYME).	Primero debe **certificarse** con un software de mercado.
`software: mercado`	Está autorizada para emitir con un software de mercado.	Sí, con los documentos que tenga autorizados.

No hay un solo número de resolución

Muchas empresas que emiten con software de mercado tienen la resolución número `80`, pero existen otros números según la fecha y el tipo de autorización. Usa siempre el número y la fecha que tiene

registrados la empresa, nunca uno de ejemplo.

El caso especial de las boletas

Las boletas electrónicas tienen una regla propia. En la lista de documentos autorizados, fíjate en el código **890**, “Sistema SII de emisión de boletas electrónicas”:

Si el código 890 aparece sin fecha de desautorización, la empresa emite boletas con el sistema del SII y **debe certificarse** para emitirlas con un software de mercado:

56	NOTA DEBITO ELECTRONICA	16-06-2021	
61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	16-06-2021	
890	SIST. SII DE EMISIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS	22-07-2021	

Si el código 890 tiene fecha de desautorización, la empresa dejó el sistema del SII y **no necesita certificarse** para las boletas:

56	NOTA DEBITO ELECTRONICA	16-06-2021	
61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	16-06-2021	
890	SIST. SII DE EMISIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS	22-07-2021	20-03-2025

Si el código 890 no aparece y las boletas (`39` y `41`) están autorizadas, tampoco necesita certificarse para las boletas:

El contribuyente tiene autorizada la emisión de los siguientes documentos tributarios electrónicos:

Código	Descripción	Autorizado	Desautorizado
33	FACTURA ELECTRONICA	16-06-2021	
34	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	16-06-2021	
39	BOLETA ELECTRONICA	22-07-2021	
41	BOLETA EXENTA ELECTRONICA	22-07-2021	
52	GUIA DESPACHO ELECTRONICA	16-06-2021	

La resolución en cada ambiente

El SII tiene dos ambientes (ver Conceptos clave), y cada uno usa su propia resolución:

Ambiente	Número de resolución	Fecha de resolución
Certificación	Siempre `0`	La fecha de autorización que muestra el SII en el ambiente de certificación.
Producción	El número de la resolución real (por ejemplo `80`)	La fecha de esa resolución.

No mezcles las resoluciones

Si envías a producción con la resolución de certificación (número `0`), o al revés, el SII rechaza el envío. Guarda las dos en la configuración de cada empresa y elige según el ambiente.

Dónde se usa en la API

La resolución no va dentro del XML del DTE, así que debes indicarla en las dos operaciones que la necesitan, en `emisor.autorizacion_dte`:

Operación	Para qué la usa
Armar el sobre (`dispatcher/create`)	La escribe en la carátula del sobre (`FchResol` y `NroResol`). Es obligatoria: sin ella no se puede crear el sobre.
Generar el PDF (`renderer/render`)	La imprime al pie del timbre, como “Resolución 80 del 2026”. Si no la indicas, el PDF sale sin esa línea.

En ambas operaciones va igual. En **certificación**, con número `0` y la fecha de autorización en ese ambiente:

```
"emisor": {
    "rut": "88888888-8",
    "razon_social": "Mi Empresa SpA",
    "autorizacion_dte": {
        "fecha_resolucion": "2025-11-20",
        "numero_resolucion": 0
    }
}
```

En **producción**, con la resolución real; en el ejemplo, la número `80` del `2026-01-15`:

```
"autorizacion_dte": {
    "fecha_resolucion": "2026-01-15",
    "numero_resolucion": 80
}
```

¿Cómo obtener la autorización?

La autorización se obtiene con el **proceso de certificación** del SII (ver Requisitos para emitir). Si necesitas ayuda con el proceso, puedes solicitar el servicio de certificación de LibreDTE, donde un equipo experto lo hace por ti.

Puedes avanzar mientras tanto

La certificación toma tiempo, pero no bloquea tu desarrollo. Puedes construir, timbrar, firmar y generar el PDF con un CAF de prueba, y hacer los envíos en el ambiente de certificación.

Última actualización el 05/11/2026

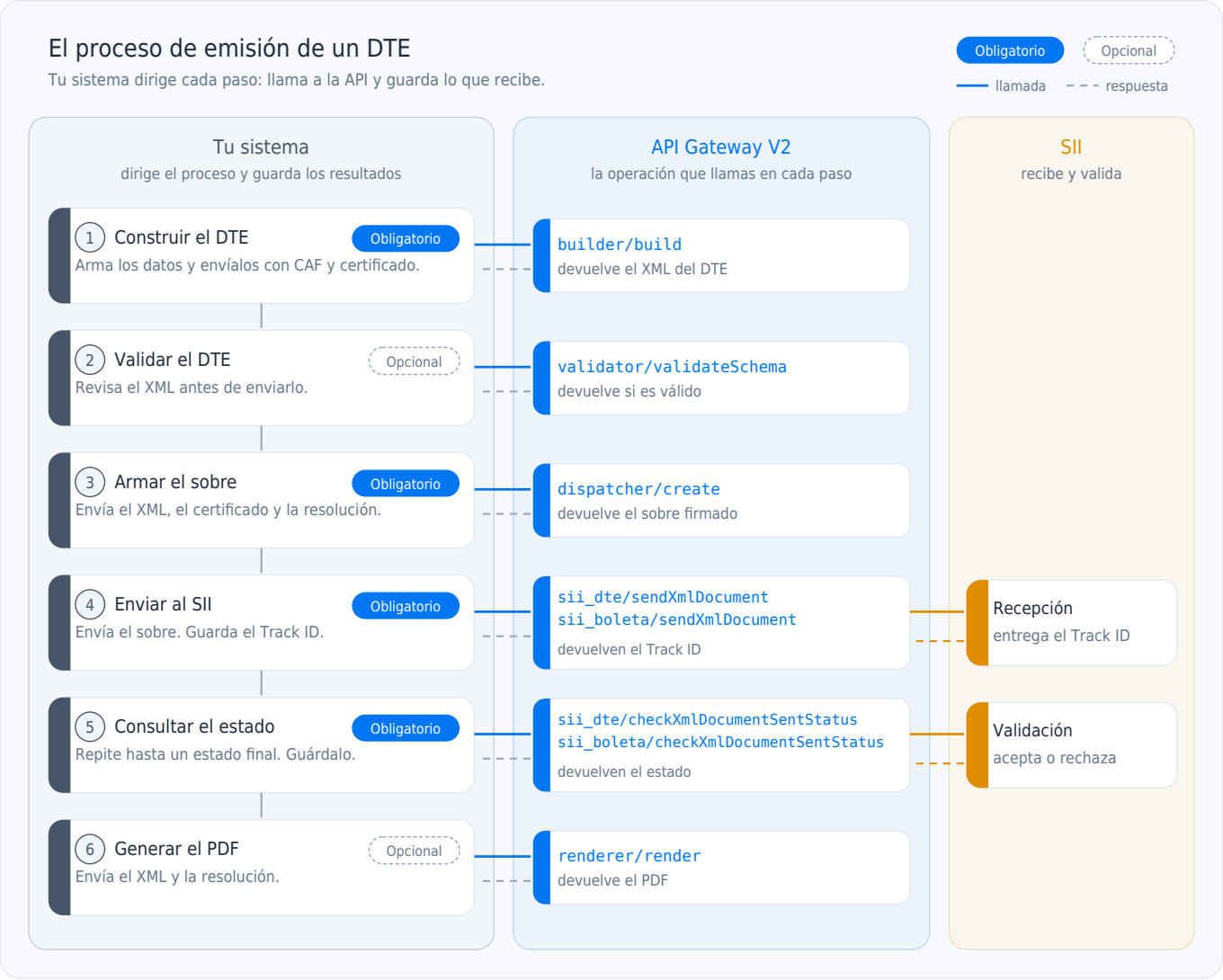
El proceso de emisión

Las seis etapas para emitir un DTE y el recurso de API Gateway V2 que se usa en cada una.

Anonymous · 05/11/2026

El proceso de emisión

Emitir un DTE no es una sola llamada: es una secuencia de pasos, y cada paso usa el resultado del anterior. **Tu sistema dirige el proceso**: en cada paso llama a una operación de API Gateway, recibe el resultado y lo guarda antes de seguir con el siguiente. Este es el mapa completo que seguiremos en el módulo Emisión paso a paso. Si prefieres ver todos los pasos juntos en código, revisa Factura de principio a fin y Boleta de principio a fin.



Las etapas y sus recursos

Todas las URL parten en `https://app.apigateway.cl`. Todos los DTE siguen los mismos pasos, incluidas las boletas; solo cambian las operaciones del envío y de la consulta del estado, porque el SII recibe las boletas por un servicio propio.

Paso	¿Es obligatorio?	Qué ocurre	Recurso
1. Construir	Obligatorio	Tu sistema arma un JSON con el emisor, el receptor, los productos y el folio. La API completa los datos que faltan, calcula los totales, timbra con el CAF y firma con el certificado. Entrega el XML del DTE.	`POST /api/v2/libredte/billing/document/builder/build`
2. Validar	Opcional	Revisa que el XML cumpla el esquema del SII y que sus datos sean coherentes, antes de enviarlo. Recomendado mientras desarrollas.	`POST /api/v2/libredte/billing/document/validator/validateSchema`
3. Sobre	Obligatorio	Envuelve uno o más documentos en un sobre firmado, con la resolución del emisor: un `EnvioBOLETA` para las boletas o un `EnvioDTE` para los demás documentos.	`POST /api/v2/libredte/billing/document/dispatcher/create`
4. Enviar	Obligatorio	Sube el sobre al SII. El SII responde con un **Track ID**.	Facturas, notas y guías: `POST /api/v2/libredte/billing/integration/sii_dte/sendXmlDocument` Boletas: `POST /api/v2/libredte/billing/integration/sii_boleta/sendXmlDocument`
5. Estado	Obligatorio	Con el Track ID, consulta si el SII aceptó o rechazó cada documento.	Facturas, notas y guías: `POST /api/v2/libredte/billing/integration/sii_dte/checkXmlDocumentSentStatus` Boletas: `POST /api/v2/libredte/billing/integration/sii_boleta/checkXmlDocumentSentStatus`

Paso	¿Es obligatorio?	Qué ocurre	Recurso
6. PDF	Opcional	Genera la representación impresa (con el timbre como código de barras). Es el documento que normalmente se entrega al cliente.	`POST /api/v2/libredte/billing/document/renderer/render`

Y para obtener los folios, antes de todo:

Qué	Recurso
Solicitar folios (CAF) al SII	`POST /api/v2/sii/dte/caf/solicitar/{emisor}/{dte}/{cantidad}`
Revisar un CAF	`POST /api/v2/libredte/billing/identifier/caf_loader/load`

Lo que hace cada parte

Responsabilidad	Quién la tiene
Decidir qué documento emitir y con qué datos	Tu sistema
Asignar el folio y no repetirlo nunca	Tu sistema
Calcular IVA y totales	API Gateway
Timbrar y firmar	API Gateway
Enviar al SII y consultar el estado	API Gateway, cuando tu sistema lo llama
Guardar el XML, el Track ID y el estado	Tu sistema
Generar el PDF	API Gateway
Entregar el documento al receptor: el PDF y, si es una empresa que emite documentos electrónicos, el XML a su correo de intercambio	Tu sistema
Reintentar si algo falla	Tu sistema

¿Por qué tantos pasos y no uno solo?

Porque en la práctica cada paso puede fallar por razones distintas, y tu sistema necesita saber en cuál quedó cada documento. Si el SII está caído, por ejemplo, el documento ya está construido y firmado: solo falta reintentar el envío. Si lo tuvieras todo en una sola llamada, no sabrías qué repetir.

Los estados de un documento en tu sistema

Te recomendamos guardar un estado por documento, así sabes siempre qué falta:



Un documento **rechazado** no tiene validez: el SII lo considera no emitido. Hay que corregir los datos y emitirlo de nuevo, con el mismo folio. Lo vemos en detalle en Consultar el estado.

Última actualización el 05/11/2026